

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**37364** *Resolución emitida por la Dirección General de Innovación e Industria de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación Cambio de conductor LMT 12/20 KV La Venera-Ajo y nueva LMT 12/20 kv La Venera-Galizano. AT-68-10.*

Resolución de la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "Cambio de conductor LMT 12/20 kV La Venera-Ajo y nueva LMT 12/20 kV La Venera-Galizano" en el termino municipal de Bareyo. AT 68/10.

Por Resolución de la Dirección General de Industria de 9 de marzo de 2011, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Cambio de conductor LMT 12/20 kV La Venera-Ajo y nueva LMT 12/20 kV La Venera-Galizano" en el termino municipal de Bareyo. AT 68/10, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Bareyo, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2011, a partir de las 9,30 horas en el Ayuntamiento de Bareyo, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "E.ON Distribución, S.L.", asumirá la condición

de beneficiaria.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "CAMBIO DE CONDUCTOR LMT 12/20 KV LA VENERA - AJO Y NUEVA LMT 12/20 KV LA VENERA - GALIZANO EN EL AYUNTAMIENTO DE BAREYO, CANTABRIA												
TÉRMINO MUNICIPAL: BAREYO												
FINCA Nº	TITULAR	MUNICIPIO	POLG.	PARC.	VANO	VUELO			APOYO		CANALIZACIÓN	NATURALEZA
						Metros lineales (m <sup>2</sup> )	S.P.	O.T.	Nº APOYO	S.E.		
1	PELAYO E HIJOS	BAREYO	1737901VP5 113N		8-9	30,00	486	125	8	4,00		PRADO
8	MANUELA MADRAZO LAVIN	BAREYO	14	200	9-10	-	19	-	-	-		PRADO
9	NARCISO RUEDA MADRAZO	BAREYO	14	201	9-10	23,00	355	79	10	2,00		PRADO
10	MANUEL MADRAZO LAVIN	BAREYO	14	204	10-11	31,00	572	106	-	-		PRADO
14	ISABEL RUIZ PALACIO	BAREYO	14	208	10-11	42,00	602	142	11	1,00		PRADO
19	BENITO FRANCISCO VERDEJO RUIZ	BAREYO	14	150	11-12	64,00	1145	222	-	-		PRADO
25	HEREDEROS DE VICTOR RUIZ PALACIO	BAREYO	14	237	13-14	62,00	938	217	-	-		PRADO
26	TRINIDAD GOMEZ PELLON	BAREYO	14	243	13-14-1 14-15	204,00	2990	362	14	4,00		PRADO
27	Mª ANGELES MARTINEZ SAN EMETERIO	BAREYO	14	241	14-1	45,00	703	140	1	1,00		PRADO
29	JOSEFA GUTIERREZ TRUEBA	BAREYO	14	250	14-15	0,00	58	0	-	-		PRADO

Santander, 18 de octubre de 2011.- El Director General de Innovación e Industria, Fdo.: Fernando Javier Rodríguez Puertas.

ID: A110082389-1